

La CNMC abre ocho expedientes adicionales por el apagón

CINCO DÍAS
MADRID

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha abierto ocho nuevos expedientes dentro de su investigación por el apagón eléctrico del 28 de abril de 2025 y eleva así el total hasta los 64 procedimientos en fase de estudio. Competencia incoó estos expedientes “graves” a las empresas Naturgy, EDP e Iberdrola el 23 de abril, cuando también se abrieron otros 35 procedimientos que, no obstante, fueron comunicados hace varios días, según recoge Efe.

El organismo presidido por Cani Fernández ha sumado seis nuevos expedientes a Naturgy, uno a Iberdrola y otro dirigido a la Central Térmica Grupo 4 de Soto de Ribera de EDP. En Naturgy, los expedientes conocidos ayer se suman a los cinco que la CNMC ya había hecho públicos. No obstante, la pasada semana, con motivo de la presentación de resultados del primer trimestre, la compañía ya reconoció que había recibido un total de 11 procedimientos, aunque ninguno de ellos relacionados con el incidente del apagón, y que se estaba procediendo a un “análisis exhaustivo para garantizar una respuesta rigurosa y oportuna” a todos ellos, informa EP.

En lo que respecta a Iberdrola, la energética supera la veintena de expedientes incoados por la CNMC, uno de ellos calificado de “muy grave” a su nuclear por un posible incumplimiento del artículo 64.37 de la Ley del Sector Eléctrico, que afecta a la “reducción de producción o suministro sin autorización/incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibilidad”. Todos estos expedientes están abiertos en base al artículo 65.8 de la Ley del Sector Eléctrico por haber incumplido presuntamente los artículos 64.15, 16 y 17 sin riesgo de garantía del suministro o daño grave. Esos artículos hacen referencia al incumplimiento de instrucciones impartidas por el operador del sistema, las normas de seguridad del servicio o las obligaciones de mantenimiento de instalaciones que afecten a la disponibilidad.